

Jueves, 10 de julio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Salvatierra de Santiago

ANUNCIO. Aprobación inicial de la Modificación Forma de Gestión de Servicio Público.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de Modificación de la Forma de Gestión de un Servicio Público Local que se detalla a continuación, se convoca por plazo de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados/as en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente:

Objeto:	PISOS TUTELADOS
Forma de gestión actual:	Gestión directa.
Motivo:	Sostenibilidad económica del servicio.

Se establece la forma de gestión.

GESTION INDIRECTA A TRAVÉS DE UNA CONCESIÓN DE SERVICIO.

Durante este plazo se podrá examinar por los/as particulares y Entidades en las dependencias municipales, a efectos de que se formulen las observaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento.



Jueves, 10 de julio de 2025

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Salvatierra de Santiago, 4 de julio de 2025

Juan Rodríguez Navarro

ALCALDE

